## VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Cáseres Ernesto Adrián, DNI Nº 16.200.845; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto Nº 301/18 de fecha 10 de diciembre de 2018, el agente Cáseres Ernesto Adrián ingresó a la planta de personal permanente del Municipio de la Ciudad de Crespo.

Que en su presentación de fecha 25 de octubre de 2022 manifiesta que, por razones estrictamente personales renuncia a su puesto de trabajo, a partir del día 01 de noviembre de 2022.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

- Art.1º.- Acéptese la renuncia del Sr. Cáseres Ernesto Adrián, DNI Nº 16.200.845, como empleado de la Municipalidad de Crespo, a partir del día 01 de Noviembre de 2022.
- <u>Art.2º.-</u> Pásese copia del mismo a Contaduría, Suministros y a Recursos Humanos.
- <u>Art.3º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.
- Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.